

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 7^a, en miércoles 19 de octubre de 1960

(Especial)

(De 11.30 a 13)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y
CERDA (DON ALFREDO)

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	361
II. APERTURA DE LA SESION	361
III. TRAMITACION DE ACTAS	361
IV. LECTURA DE LA CUENTA	361

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto sobre bonificación al personal de las instituciones semifiscales, autónomas y empresas del Estado. (Se aprueba en general y pasa a Comisión para segundo informe)	362
--	-----

ACTAS APROBADAS:

Sesiones 3ª, 4ª y 5ª, en 17 de octubre de 1960.	381
---	-----

Anexos

DOCUMENTOS:

1.—Observaciones del Ejecutivo al proyecto que autoriza la transferencia de un predio fiscal al Club Deportivo Caupolicán, en San Carlos	394
2.—Insistencias de la Cámara de Diputados al proyecto sobre reajuste de remuneraciones al personal dependiente del Ministerio de Educación	395
3.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto que otorga determinados beneficios de la ley N° 13.305 a funcionarios de la ex Superintendencia de Abastecimientos y Precios	401
4.—Informe de las Comisiones Unidas de Hacienda, de Economía y Comercio y de Obras Públicas recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre recursos y normas para la reconstrucción y fomento económico de las zonas afectadas por los terremotos y cataclismos de mayo de 1960	402

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Frei, Eduardo |
| —Ahumada, Gerardo | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Eduardo | —Larraín, Bernardo |
| —Alessandri, Fernando | —Lavandero, Jorge |
| —Alvarez, Humberto | —Letelier, Luis F. |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Palacios, Galvarino |
| —Bulnes S., Francisco | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerdeña, Alfredo | —Quinteros, Luis |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rivera, Gustavo |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Videla, Hernán |
| —Durán, Julio | —Zepeda, Hugo |
| —Faivovich, Angel | |

Concurrieron, además, los Ministros de Justicia, del Trabajo, y de Minería.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 11.43, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Las actas de las sesiones 3ª, 4ª y 5ª, en 17 de octubre, aprobadas.

El acta de la sesión 6ª, en 18 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Diez de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero incluye entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto de ley que reajusta las pensiones concedidas por el Servicio de Seguro Social y por la Caja de la Marina Mercante Nacional.

—*Se manda archivar.*

Con el segundo solicita el acuerdo necesario para conferir el empleo de Vicealmirante, a favor del Contralmirante (T), señor Alfredo López Costa.

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con los ocho siguientes hace presente sus observaciones a los proyectos de ley que se indican:

1.—El que autoriza la transferencia de un predio fiscal al Club Deportivo "Caupolicán", de San Carlos. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Agricultura y Colonización.*

Los que benefician a las siguientes personas:

2.—Alegría v. de Ampuero, Kerima. (T)

3.—Alfaro Olivares, Aníbal. (T)

4.—Kirkman v. de Mondaca, Isabella. (T)

5.—Musso Rivero, Francisco. (T)

6.—Roa Roa, Luis Alberto. (T)

7.—Salas Salas, José Ramiro. (T)

8.—Urbina Muñoz, Rosalindo. (T)

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que comunica los acuerdos que ha adoptado respecto de las modificaciones introducidas por esta Corporación al proyecto que reajusta las rentas del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda para tabla.*

Informes

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que beneficia a funcionarios de la ex Superintendencia de Abastecimientos y Precios. (Véase en los Anexos, documento 3).

Uno de las Comisiones Unidas de Hacienda, Economía y Comercio y Obras Públicas, recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto que otorga recursos para la reconstrucción de la zona sur. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan para tabla.*

V. ORDEN DEL DIA

BONIFICACION AL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES, AUTONOMAS Y EMPRESAS DEL ESTADO

El señor SECRETARIO.— Corresponde considerar, en primer lugar, el informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que otorga una bonificación al personal de las instituciones semifiscales, autónomas y empresas del Estado.

—*El proyecto aparece en el volumen II de la legislatura 286ª (mayo a septiembre de 1960), página 3124.*

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 2ª, en 11 de octubre de 1960, documento N° 36, página 107.*

El señor CERDA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

Voy a emitir algunas opiniones personales sobre la materia en debate y después daré a conocer el pensamiento de mi partido, a petición del Presidente del Comité Radical.

Estimo que en esta sesión, en la cual sólo vamos a discutir en general el proyecto, no corresponde expresar opiniones sobre ciertos detalles del articulado, no obstante que muchos Parlamentarios votaremos algunas disposiciones de acuerdo con el criterio que tuvo la Cámara de Diputados. Oportunamente formularemos las indicaciones del caso, durante la discusión particular del proyecto.

Considero indispensable —ésta es mi opinión personal— que el señor Ministro del Trabajo dé a conocer nuestra opinión a Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que el Ejecutivo modifique su criterio respecto de aquella disposición que ordena descontar los días no trabajados por empleados semifiscales durante la huelga.

A mi entender, dicho artículo entraña una evidente injusticia. El Ejecutivo hace un planteamiento de orden general y dice que es su propósito no bonificar o no reajustar los sueldos y salarios en más del 10 por ciento. Ese fue el planteamiento básico. Pero yo pregunto: ¿a quién se debe atribuir el retardo en el cumplimiento de este propósito? ¿Al Ejecutivo o a los empleados semifiscales?

El Gobierno hizo su planteamiento a fines del año pasado. Inclusive, en el pre-

supuesto nacional se incluyó un ítem que destinaba los fondos necesarios para hacer este reajuste a los empleados fiscales. Más aún, el Presidente de la República, en reiteradas oportunidades, ha recomendado a las empresas privadas que efectúen ese reajuste a sus empleados. Por desgracia, no todas las industrias y las empresas particulares de Chile lo han hecho, de modo que nos encontramos ante la realidad de que un inmenso sector de empleados y obreros, sigue con los mismos sueldos y salarios de antes, remuneraciones que resultan precarias a causa del alza del costo de la vida, que no ha logrado ser detenido. En efecto, las estadísticas revelan, en el año en curso, un alza superior al 15 por ciento.

Sabemos, por otra parte, con motivo de los debates producidos en la Sala, especialmente cuando concurría el ex Ministro de Hacienda, señor Vergara, que en 1959 hubo un alza del costo de la vida superior al 30 ó al 35 por ciento —el 38 por ciento, según estadísticas oficiales—. En otras palabras, cualquiera que sea la opinión sustentada sobre la materia, nos encontramos abocados al hecho cierto de que la pérdida del valor de compra, desde los primeros meses del año pasado hasta la fecha, alcanza más o menos al 50 por ciento.

De acuerdo con estas cifras, es evidente que un reajuste del 10 por ciento, aun como norma de un plan general para combatir la inflación, es de toda injusticia, porque hace recaer en los sectores más modestos, los que viven de sueldos y salarios, el mayor peso en la lucha por la estabilización: en el hombre, que debe alimentar un hogar, pagar el arriendo de una casa, vestir a sus hijos y satisfacer el mínimo derecho a disfrutar de algunas horas de expansión en el deporte, en el teatro, en el cine, en algún lugar de recreo. Ese hombre, que ha visto disminuir en el porcentaje señalado su capacidad adquisitiva, en el transcurso de un año y

diez meses, debe realizar enormes sacrificios para hacer frente, con un salario o un sueldo estabilizado, a un alza del costo de la vida que no se ha logrado detener. Las cifras que he dado al respecto, tanto del año pasado como del actual, confirman mi aseveración.

Ahora vuelvo a mi argumentación.

¿Acaso presentó oportunamente el Gobierno, en enero o febrero, un proyecto de reajuste de las remuneraciones de los empleados semifiscales y de empresas de administración autónoma, siquiera del 10 por ciento? ¿No fue la necesidad imperiosa de esos sectores de empleados, motivada por el alza permanente del costo de la vida, lo que determinó la huelga para obtener un reajuste?

¿No es este proyecto producto de un acuerdo entre el Gobierno y los empleados semifiscales, como consecuencia, precisamente, de ese movimiento huelguístico? ¿Y ese conflicto no fue la resultante de más de diez meses de desesperación frente a la falta de iniciativa del Gobierno para resolver el problema? ¿No impulsó, acaso, a los empleados el retraso en la presentación del proyecto por parte del Ejecutivo?

Comprendería que el Gobierno no aceptara la condonación del descuento de los días no trabajados si el proyecto de aumento de remuneraciones se hubiera presentado en febrero, o aun en marzo, y los empleados se hubieran declarado en huelga por esa razón. Tendría razón, incluso, el Ejecutivo en aducir que esos servidores no habían esperado un plazo que podría estimarse prudencial. Pero la realidad ha sido otra: pasó enero, marzo, mayo, julio y agosto, y la solución a esas aspiraciones no se divisaba siquiera. Recordemos las entrevistas de los dirigentes semifiscales con el ex Ministro señor Gomién; las concentraciones; los desfiles callejeros ante el Congreso portando carteles, tratando de mover a la opinión pública; en fin, todo ese largo proceso que, por últi-

mo, desembocó en la huelga como único medio para que los empleados alcanzaran la solución de sus problemas.

En esta situación, después de diez meses de tramitaciones y a dos del término del año, el Gobierno no tiene respaldo moral para negarse a condonar el descuento de los días no trabajados con motivo de la huelga.

Por eso, le pido al señor Ministro del Trabajo quiera tener la gentileza de manifestar a Su Excelencia el Presidente de la República esta opinión, que, estoy seguro, es la de muchos señores Senadores de distintas bancas, en el sentido de solicitarle que acepte la insistencia que nosotros vamos a mantener, de la posición de la Cámara de Diputados y evitemos llegar de nuevo al mayor problema: que de todas maneras se van a descontar los días de huelga.

Este es el planteamiento.

Debo manifestar, en nombre del Partido Radical, que votaremos esta iniciativa en la forma en que fue despachada por la Cámara de Diputados.

El señor CERDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, los Senadores socialistas votaremos favorablemente, en general, el proyecto, pero estimamos conveniente, en la discusión general, precisar con exactitud el alcance de esta aparente generosidad del Ejecutivo para con los empleados de las instituciones semifiscales y de las empresas autónomas del Estado.

Se concede a este personal una bonificación del 10% sobre sus remuneraciones en determinada fecha; pero, al mismo tiempo, como lo acaba de recordar con mucha razón y oportunidad el Honorable señor Bossay, se le descuentan los días de huelga, no trabajados. ¿Qué beneficio representa, en consecuencia, la bonificación de un 10%, frente a un aumento del costo de la vida, el año pasado, del treinta y ocho y tantos por ciento?

En la exposición que hizo ante la Comisión respectiva de esta Honorable Cámara, la directiva de los empleados semifiscales expresó —y no fue desmentida— que el descuento de los días de huelga, tal como lo exige el Ejecutivo (y esto no es un cargo, por supuesto, al actual Ministro del Trabajo, sino a la política general, a este respecto, del Gobierno, que el señor Ministro debe mantener aquí), que el descuento, repito, de los días no trabajados, a lo largo de treinta y seis meses, significará un 6% menos de lo que actualmente ganan los empleados semifiscales y de empresas autónomas. De manera que si, en lugar de darles ahora 36 meses de plazo para pagar el saldo de los días no trabajados (porque, aparte ello, se abona a dicho pago la gratificación de los cuatro primeros meses de este año), se acorta el plazo a veinticuatro meses, como se propone, quería decir que el proyecto, en lugar de significar un aumento efectivo de las remuneraciones, se traducirá en una disminución de ellas, que puede estimarse en un diez por ciento mensual, por lo menos, durante dos años.

He precisado este aspecto porque conviene decir las cosas tal cual son. Con el proyecto, no se regala nada a los empleados semifiscales, y si se aprueba en los términos en que ha sido propuesto a la Sala, los empleados que estuvieron en huelga recibirán, durante dos años, un diez por ciento menos de lo que actualmente ganan. Por eso, me parece de toda justicia, como expresó el Honorable señor Bossay, la indicación —que nosotros apoyaremos— para restablecer el artículo aprobado por la Cámara de Diputados.

En otros aspectos, hay necesidad de mejorar el proyecto y los Senadores de estos bancos presentaremos las indicaciones correspondientes.

Por ahora, me limito a estas observaciones de tipo muy general y repito que aprobaremos en general el proyecto.

El señor BELLOLIO.— Pido la palabra.

Los Senadores de estos bancos votaremos favorablemente, en general, el proyecto en debate, reservándonos el derecho para formular las indicaciones que estimemos pertinentes.

Consideramos que el proyecto no llena ni en mínima parte siquiera las aspiraciones de los empleados semifiscales y de empresas de administración autónoma, ya que, como lo ha expresado el Honorable señor Bossay, al descontar los días no trabajados, no sólo no representa un beneficio en favor de quienes lucharon por mejorar sus ingresos, sino que significará una disminución de esos ingresos. Los emolumentos de estos servidores se verán enormemente lesionados durante dos años.

Por otra parte, hay que considerar que, de acuerdo con la ley 13.305, fueron estructuradas sólo algunas instituciones. No lo fue, por ejemplo, el Instituto de Seguros del Estado. Asimismo, se dejó establecido que tales reestructuraciones no podían hacerse mediante el despido de empleados ni la disminución de las rentas de éstos. Nosotros formularemos indicación para que se reponga el artículo de la Cámara de Diputados, a pesar de que el señor Ministro del Trabajo ha dicho que debe eliminarse y que habría que aprobarlo en la forma que aparece en el primer informe.

Por estas razones, haremos las indicaciones pertinentes y prestaremos nuestro apoyo en general al proyecto.

El señor MARTINEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALLENDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga y, en seguida, Sus Señorías.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Quiero, señor Presidente, mantener una actitud de ecuanimidad. Pienso que los

servicios que no se han prestado no deben ser remunerados. Eso es innegable. No deseo, pues, colocarme en un terreno que pueda prestarse a malas interpretaciones. Pero, ante las circunstancias creadas al personal de los institutos semifiscales, que ha sido arrastrado por la desesperación a defender sus derechos en el trabajo en relación con el alza del costo de la vida y frente a este proyecto que sólo les otorga una bonificación de un 10%, no me parece justo aplicarles estrictamente la sanción que, ordinariamente, debiera serles aplicada. Pienso, a este respecto, en los consejos de Don Quijote para el gobierno de la Insua Barataria: "No dejarse enternecer ni por las lágrimas del pobre ni por las dádivas del rico". Lo que persigo es una solución ecuaníme.

Mi Honorable colega el señor Bossay ha propuesto un procedimiento que representa un "modus operandi". En el fondo, lo que se busca es un medio que evite el agravamiento de una situación social por todos conocida. Tengo aquí un estado comparativo entre las remuneraciones de los empleados y lo que significaría para ellos el descuento de los días no trabajados, imputándolo a los cuatro primeros meses de la bonificación: se presentaría el caso de que muchos funcionarios percibirían una remuneración menor que la que les correspondería normalmente; es decir, no recibirían bonificación por los cuatro primeros meses del año y, más todavía, quedarían endeudados.

El señor QUINTEROS.— Es evidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cómo podrán, entonces, esos ciudadanos atender a sus obligaciones de hogar frente al alza del costo de la vida? Me atrevería, por estas razones, a insinuar al señor Ministro del Trabajo la necesidad de buscar una solución intermedia, equitativa y de justicia, como la de disponer para este personal que trabaje horas extraordinarias, de modo que se compense a la Administración semifiscal con

este esfuerzo el tiempo no trabajado. Esta sería una solución que no lesionaría el interés económico del personal y que beneficiaría a sus propias instituciones.

Adhiero con mucho interés a lo expresado en el sentido de que debe tomarse alguna medida para evitar que los funcionarios resulten perjudicados con la bonificación, y creo que el camino que insinuó al señor Ministro sería el procedente en este caso.

El señor MARTINEZ.— Señor Presidente, en la Comisión de Gobierno Interior, fui partidario de mantener los artículos 7º y 8º, en los términos en que fueron aprobados por la Cámara de Diputados, fundado en razones de estricta justicia. Ambos artículos se refieren al pago de los días no trabajados durante la huelga del personal afectado. Al pedir que se mantenga el criterio de la Cámara, lo hago fundado en el hecho de que el personal de las reparticiones semifiscales no fue culpable de esta huelga. Como lo ha recordado, hace pocos instantes, el Honorable señor Bossay, dicho personal fue "tramitado" desde fines del año pasado y más aún en los primeros meses de este año, con permanentes promesas del Ejecutivo de que se preocuparía de su situación, de que enviaría al Congreso un proyecto de ley de mejoramiento económico. Fueron pasando los meses; llegó agosto y septiembre del año en curso y este personal, cansado de "tramitaciones", fue a la huelga, movimiento del cual, repito, no es culpable. Tanto así es que, si no lo hubiese hecho, seguramente hasta la fecha el Ejecutivo seguiría manteniéndolo con promesas.

Sacamos en limpio, entonces, que la huelga de estos empleados fue motivada por el desinterés del Ejecutivo para mejorarles su condición económica, y que si no la hubieran declarado, todavía seguirían siendo "tramitados" y ni siquiera habría llegado al Parlamento este proyecto de aumento del 10%.

A todo ello debemos agregar el descuento de los días no trabajados y el rechazo de la petición de la ANES, formulada a la Comisión, para que este descuento, que dicha asociación aceptaba, se hiciera en 36 cuotas, a contar de enero del próximo año. En cambio ¿qué significa la disposición que viene propuesta? Que el descuento se hará en los primeros cuatro meses, o sea, de enero a abril de este año. Entonces, el personal no recibirá aumento alguno y, aún más, a partir del mes de octubre en curso, se le descontará el saldo que queden debiendo después de descontada la bonificación correspondiente a los cuatro primeros meses de este año.

De allí que estimemos de verdadera justicia los artículos 7º y 8º del proyecto de la Cámara de Diputados y, en consecuencia, hemos presentado indicación para mantenerlos.

Hemos formulado varias indicaciones tendientes a que en la discusión particular se mejore el proyecto, indicaciones que, desgraciadamente, no fueron atendidas o tomadas en consideración en el primer informe, en espera, tal vez, de que el tiempo de que dispondrá la Comisión para evacuar su segundo informe será más propicio para discutir las con calma.

Hemos presentado, pues, varias indicaciones y renovado otras que deberán ser tratadas por la Comisión con el objeto de que el proyecto sirva efectivamente a los sectores que se pretende auxiliar con él.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, los Senadores de estos bancos hemos expresado reiteradamente que la política del Gobierno continúa golpeando en forma dura a quienes viven de un sueldo o salario; hemos manifestado, con cifras y antecedentes irrefutables, que el actual Gobierno, más que otros, se ha caracterizado por una gestión económica y financiera que beneficia extraordinariamente a sectores poderosos, económicamente fuertes, y ha extremado la nota al punto de que en el País las compañías cupre-

ras, por ejemplo, constituyen un hecho que debe realizarse, a fin de denunciar esa política que desata todo el peso del proceso llamado de estabilización sobre los que viven de un sueldo o salario.

Aquí mismo, Senadores no sólo de los bancos de Izquierda, sino también de Centro, han dado cifras que revelan como, a consecuencia de la política Klein-Saks y la del ex Ministro Vergara continuada actualmente por el señor Figueroa, en cuatro años, se ha succionado a la remuneración de obreros y empleados una cifra superior a 300.000 millones de pesos, cifra que, me parece, fue dada por el Honorable señor Carlos Vial. Y, lo que es peor —y yo lo demostré hace más de un año—, el desplazamiento de la renta nacional muestra que el sector de empresarios industriales es el que se ha beneficiado más y que el sector de empleados y obreros ha sido el más perjudicado. Entonces, de acuerdo con la distribución de la renta nacional, 300 mil chilenos tienen el 57% de ella y el resto que trabaja, 2.700.000, tienen sólo el 43%. Esto muestra lo que es una política de una clase, de un sector, de un grupo privilegiado.

Por eso, un reajuste del 10% frente al alza del costo de la vida, que en el año pasado fue de 38%, es irrisorio, inconcebible. Y todavía a ello se agrega, cómo lo han hecho presente todos los señores Senadores, que se descontarán los días no trabajados. Quiere decir que esto es un escarnio, una burla, una befa. ¿Y qué otra manera tienen los sectores del trabajo para expresar su protesta y sus deseos de justicia, sino la huelga?

Señor Presidente, no pude asistir a las sesiones de la Comisión y mi partido encargó al Honorable señor Quinteros que lo representara en el seno de ella. Pero, ahora, quisiera que el señor Ministro del Trabajo tuviera la deferencia de contestarme si los antecedentes que ha dado a conocer aquí el Honorable señor Quinteros son absolutamente exactos o si están

errados, pues si fueran exactos, a mi juicio, habría un hecho de una gravedad extraordinaria, que los Parlamentarios no podríamos, sencillamente, silenciar ni tolerar: que vayan a quedar los empleados en una situación todavía peor. Ello contrasta con la política del Gobierno respecto de otros funcionarios, en la que se evidencia una largueza rayana en la irresponsabilidad. Nadie me podrá decir que incurro en majadería al destacar hechos que año a año he repetido y que representé directamente al ex Ministro de Hacienda señor Vergara Herrera cuando estuvo presente aquí. Este recorte, señores Senadores, que merece un lugar destacado en la historia del País, lo tengo siempre a mano para refregárselo a los personeros del Gobierno. El ex Ministro de Hacienda señor Vergara Herrera recibió alrededor de 20 millones de pesos, a mi juicio malversando fondos de un organismo semifiscal, como Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. El 30 de julio recibió cinco millones de pesos, etc. —aquí tengo el detalle— ¿Y estaba desempeñando una función como una de las a que se ha referido el Honorable señor González Madariaga? El dice—y me parece que su criterio es justo— que sólo debe pagarse el tiempo trabajado.

Pues bien, ¿cuántas veces fue ese ciudadano, Presidente de la COVENSA, a sesiones? ¿Cuál fue el rendimiento de su política? Puedo decir al País que no fue más de dos o tres veces. O sea, que percibió casi 300 mil pesos cada vez que se sentaba en el Consejo de esa institución. Y los resultados de su política los estamos viendo en la pampa salitrera: el dolor, el sufrimiento, el hambre y la angustia de los trabajadores del salitre; la dramática situación en que están las provincias del Norte. Pero, para esta gente, toda clase de tolerancia, hasta meter las manos en fondos que no se pueden tocar, pues los organismos semifiscales no están para que entreguen parte de sus fon-

dos a ciertos Ministros a fin de que vayan al extranjero, porque esos fondos pertenecen al Fisco y a los chilenos. Tengo también a la mano un informe de la Contraloría General de la República en que se establece que la COVENSA es un organismo semifiscal. Pero este hecho que destaco, señor Presidente, no inquieta a nadie. ¿Que se gastaron tres millones 500 mil pesos en almuerzos en la COVENSA? ¡No tiene importancia! Y frente a esto, se descuentan a los empleados los días que estuvieron en huelga. ¿Que ellos no van a tener como afrontar los gastos de necesidades urgentes? ¡No tiene importancia! Que vayan a la huelga impelidos por la angustia de su situación, no preocupa a nadie. En el fondo de todo esto, señor Presidente, hay un problema social, que los señores Senadores deben ver: la brutal angustia y desesperación, que no puede continuar, incluso por la estabilidad misma del régimen democrático.

Respecto a este mismo aspecto, pido que se oficie en mi nombre a la ENDESA, a fin de que informe sobre las gratificaciones que han recibido altos funcionarios de esa institución.

El señor CERDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor ALLENDE.— Puedo adelantar que tales gratificaciones suman cerca de 400 millones de pesos y que algunos funcionarios han recibido 12 y 15 millones.

El señor RIVERA.— Ninguno, Honorable colega.

El señor ALLENDE.— Estos antecedentes me han sido proporcionados por funcionarios responsables.

Como quiero estar seguro de las cifras que menciono solicito se envíe un oficio, en mi nombre, para pedir tales antecedentes.

Se me ha dicho que, en gratificaciones

a los altos funcionarios, se han repartido cuatrocientos millones de pesos.

El señor RIVERA.— Entre mil cien empleados.

El señor ALLENDE.— Veamos cómo están distribuidos.

Tal vez, pueda estar en un error. Como no quiero hacer críticas injustificadas a nadie, le agradeceré mucho al señor Senador si me da las cifras.

El señor RIVERA.— Lo haré, con mucho gusto.

El señor ALLENDE.— Se lo agradeceré, señor Senador.

Se me ha aseverado que se han otorgado gratificaciones en forma extraordinaria. No me extraña, pues lo ocurrido en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo demuestra esa intención. Aquí está la pública declaración del propio Presidente de la COVENSA con relación a los dineros recibidos.

Hay un hecho categórico, indiscutible: los desniveles de rentas en la Administración Pública e instituciones semifiscales y autónomas, entre lo que ganan los altos funcionarios y las rentas de los grados bajos. El Contralor General de la República, el Superintendente de Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, el Director General de Impuestos Internos tienen rentas superiores al millón doscientos mil pesos mensuales. ¿Y los directores de la COVENSA? ¿Para qué hablar de lo ocurrido allí; ya no es un misterio para el País el fracaso de su política! Ello debería, por lo menos, merecer una sanción.

El señor CERDA (Presidente).— Su Señoría ha solicitado se remita un oficio; pero el Honorable señor Rivera ha expresado poder darle las informaciones requeridas. ¿Siempre insiste en su petición el señor Senador?

El señor ALLENDE.— Si el Honorable señor Rivera me proporciona las informaciones con el carácter de oficiales, no es necesario el oficio, pues confío en el

señor Senador. Quiero conocer la distribución de la cantidad señalada y el monto obtenido por cada funcionario.

Aun en el supuesto de estar yo en un error frente a la ENDESA, en lo dicho sobre la COVENSA hay un silencio elocuente, demostrativo de que tengo la razón. Y si no la tuviera, aquí está el recorte, que, mientras sea Senador —y espero seguir siéndolo por ocho años más—, tendré guardado en mi cajón, pues es el símbolo de la máxima impudicia, del desdoro sin nombre.

Señor Presidente, estimo indispensable escuchar la opinión de los señores Ministros sobre los argumentos de los Honorables Senadores que han intervenido en el debate, ya sea para refutarlos o aceptarlos. Por suerte, los señores Ministros están presentes, de lo que me congratulo, pues los anteriores Secretarios de Estado no venían al Senado. Aproveché la presencia del señor Ministro del Trabajo para preguntarle en forma seria y categórica, con el legítimo derecho que tengo, si las cifras señaladas por los señores Senadores se ajustan o no a la realidad. De ser efectivas, resultaría inadmisibles aprobar el proyecto, en la forma propuesta por el Ejecutivo, y dejar a estos personales en peor situación.

Esto requiere una solución. Por mi parte, soy partidario de no descontar los días de la huelga. Pero si hay mayoría para aceptar la posición del Gobierno, debe aplicarse otra medida para compensar esa pérdida a los empleados. Podría ser el pago de horas extraordinarias, aun cuando trabajar jornadas de mayor extensión que lo normal, tampoco es recomendable, desde los puntos de vista biológico, humano y social. Se trata de eludir el fondo del problema. ¿Por qué no se preguntan los señores Senadores cuál es la razón de que los obreros del carbón estén setenta días en huelga? ¿Y por qué ocurrió la huelga en MADECO y MADEMSA, durante la cual se producían todas las mañanas ba-

tallas campales con las Fuerzas de Carabineros? ¿Por qué los obreros soportaron las apaleos que con monótona y majadera insistencia se le propinaron todos los días a la misma hora?

Hay algo que explica tales actitudes de todos los que viven de un sueldo o un salario: la errada política económica del Gobierno, que acentúa más y más la dramática situación de hambre y miseria de los trabajadores. Y si de los sectores activos pasamos a los pasivos, a los de gente que no tiene ninguna expectativa de ganarse la vida, personas ya agotadas físicamente por sus muchos años, en un alto porcentaje —porque, lamentablemente, hay gente joven que se ha escurrido por los resquicios de la previsión y obtenido de la previsión jubilar prematuramente—, la situación de necesidad y desesperanza es todavía peor. Hace pocos días, asistí, en Valparaíso, a una concentración de jubilados. Conversé con ellos el detalle mismo de sus problemas y me percaté de lo justificado de sus peticiones y de cómo viven ilusionados por una nivelación de pensiones que desde hace meses el Gobierno les viene ofreciendo: infla las esperanzas y las desinfla rítmicamente; en el fondo, haciendo burla de gente que no tiene otra posibilidad que la de esperar que algún día el Ejecutivo les haga justicia.

¿Para qué hablar de esto, si mañana o esta tarde deberemos pronunciarnos sobre el veto del Ejecutivo al aumento de las pensiones obreras de veintidós mil a treinta y dos mil pesos!

Ciento y tantos mil trabajadores que han cumplido sesenta y cinco años de edad y han debido trabajar cincuenta o más años, tienen una pensión mínima de veintidós mil pesos. ¡Y el Gobierno, que acepta a ese Ministro, símbolo de la injusticia, ejemplo que señala una política, veta el alza de las pensiones! ¡Es mucho treinta y dos mil pesos! Con esa suma, los obreros jubilados tienen que pagar una pieza y alimentarse. Con ese dinero, un hom-

bre no vive seis días en Chile, señores Senadores. Sus Señorías lo saben; nosotros lo sabemos, y, sin embargo, implacablemente, drásticamente y duramente se los castiga en esta forma. Y no sería raro que mañana —y va a suceder— los ancianos que ya entregaron su existencia al esfuerzo y al trabajo se atrevan a circular cerca de la Moneda o del Parlamento, o expresen, junto con la miseria fisiológica que se advierte con sólo mirarlos —porque en realidad apenas ver a esos obreros que en sus vestimentas reflejan su drama—, sus deseos de justicia. Probablemente no los apalearán —no creo que se atrevan a tanto—, pero intervendrá el “guanaco”.

Estos hechos, señor Presidente, no son un producto circunstancial, sino que obedecen a una realidad: la injusticia social, la desigualdad, la arbitrariedad, la política económica seguida, los privilegios para ciertos funcionarios, las granjerías para otros, la tolerancia infinita y el amparo sin medida al capital foráneo. Mientras Chile entero entrega su aporte para la zona devastada y se gravan en uno por ciento los sueldos y salarios de los empleados y obreros, se prepara el proyecto de nuevo trato a las grandes compañías del cobre. Esto lo dije aquí: “A la sombra de la noche se tramita un nuevo trato para el cobre”. El señor Ministro se indignó, pero resulta que, “sotto voce”, esto ya lo sabe todo el País. Hay un proyecto. Ya salió un Subsecretario: el señor Fontaine hubo de abandonar el Ministerio porque se opuso. Y el proyecto existe, pues se lo he preguntado al ex presidente del Banco Central, señor Figueroa, hoy Ministro: se vio obligado a confesarme que estaba conversando, por mandato del señor Vergara, con las compañías cupreras. O sea, el proyecto existía.

Hice referencia aquí a un informe del Fiscal del Departamento del Cobre, señor Gregorio Amunátegui, y destaqué, con satisfacción, que él era contrario al pretendido convenio. El señor Amunátegui se co-

locó en una posición de defensa del interés nacional. Me alegro de que ese funcionario haya procedido así. Pero ahí estaba el proyecto, la tentativa, la huella digital de los gestores y amparadores de estas cosas.

Por todo esto, me parece una injusticia tremenda el descuento propuesto a los empleados semifiscales, pues quedarán en una situación peor. Como no quiero dudas acerca de la veracidad de lo afirmado en este debate, solicito al señor Ministro la deferencia de ratificar o rectificar lo manifestado aquí por varios señores Senadores, entre quienes recuerdo a los Honorables señores Quinteros y González Madariaga.

Mientras tanto, nosotros presentaremos diversas indicaciones para restablecer, desde luego, lo aprobado por la Cámara de Diputados, y yo, junto con los Senadores socialistas, haré indicación para reponer a los empleados y obreros de la Empresa Nacional de Puertos sus derechos previsionales.

El señor CERDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Señor Presidente, en nombre de mi partido, manifiesto que votaremos favorablemente el proyecto y, al mismo tiempo, formularemos indicaciones para reponer numerosos artículos que venían en el texto aprobado por la Cámara de Diputados.

Me referiré, ahora, en forma muy breve, a lo referente al pago de los días no trabajados a causa de la huelga que mantuvo el personal de empleados semifiscales, lo cual ha motivado un largo debate en el Congreso. Somos partidarios de pagar esos días, pues la huelga fue justa. Prueba de ello es el envío al Parlamento del proyecto en debate. Si ella hubiera carecido de fundamento, no se habría acogido lo solicitado por los huelguistas; el Gobierno no habría remitido al Parlamento una iniciativa legal para mejorar la situación económica de esos personales. Después del atraso en solucionar el pro-

blema planteado por los empleados, lo cual obligó a éstos a representar sus demandas valiéndose de una huelga, no es admisible convertir en ilusorio el mejoramiento mediante el descuento pretendido.

Por otra parte, también formularemos indicación para que las bonificaciones se calculen y paguen sobre las remuneraciones reales percibidas por los empleados. También lo haremos respecto de otras materias.

Ahora, deseo recoger una observación expresada por el Honorable señor Allende, mi distinguido colega. Participo de su enérgica crítica al uso incorrecto de los fondos fiscales; pero también quiero manifestar —por ser un criterio que siempre he sostenido— mi opinión favorable a que las jerarquías de la Administración Pública y de los organismos semifiscales y autónomos tengan una remuneración conveniente. Considero un grave perjuicio para el País seguir la tesis de no remunerar bien al alto funcionario público. La experiencia recogida, por ejemplo, en el Ministerio de Obras Públicas, es significativa: llega un momento en que ningún profesional, prácticamente, desea ingresar al Ministerio, porque los sueldos son insignificantes en comparación con lo que pueden obtener ya sea en la empresa privada o en su actividad particular. En definitiva, el precio que paga el País por no contar con técnicos especializados al servicio del Estado por falta de remuneración, el costo que esto representa para Chile, es mucho mayor.

El señor ALLENDE.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor FREI.—Quiero terminar de exponer mi idea, porque, a lo mejor, coincidiremos. Podría citar el ejemplo de un túnel mal estudiado, que, después, es necesario abandonar: puede significar cinco o seis mil millones de pesos, a fondo perdido; el mal estudio de una obra de riego o de un puente puede representar no sólo millones de pesos de mala inversión,

sino cientos de millones por no hacerse la obra, o por hacerla mal. Es decir, dentro de la Administración del Estado —que es la empresa más importante del País y por intermedio de la cual éste hace su inversión pública—, si no hay personal adecuado y eficiente, de jerarquía, se produce una selección al revés; y esto, a mi juicio, el País debe cuidarlo de manera extraordinariamente delicada. Por ello, no me asusta que el Estado tenga a su servicio técnicos excepcionales o empleados de alta jerarquía que los pague bien, pues esto da categoría a la Administración Pública, permite al Estado seleccionar el personal, y a las empresas autónomas, que deben invertir los dineros públicos, disponer también de la mejor gente. Si el Estado no tiene estos recursos, si no cuenta con facilidades para pagar, no hay manera de que funcione bien, por conducto de su administración, ya sea fiscal, o semifiscal o autónoma. Por ello, no me asustan las altas rentas, especialmente en las empresas autónomas. Gracias a ello tenemos petróleo, acero y energía eléctrica, y estoy cierto de que esos técnicos podrían ganar más en actividades particulares. Esto no significa que, por remunerar bien a los altos funcionarios, el último grado de la escala sea tan bajo que lleve a una condición subhumana. Por ello, defiendo el actual proyecto de reajuste, que me hubiera gustado fuera más completo, y estoy pidiendo se paguen los días de huelga porque, en mi opinión, dicho movimiento fue justo.

En una palabra, señor Presidente, estoy dispuesto a apoyar toda denuncia sobre quienes, mediante torcidos manejos, ganen o malversen grandes sumas del erario; de quienes, también, obtengan rentas cuantiosas figurado en cargos y consejerías que no desempeñan en la realidad. Pero estimo que las jerarquías de la Administración Pública —Contralor General, Director General de Impuestos Internos, etcétera, y el funcionario por el cual comienza la escala de sueldos— deben es-

tar bien remunerados. Ello, también, permite un margen mayor para que jueguen las rentas más bajas.

Si, por ejemplo, mañana, el Director General de Riego, que invierte miles de millones de pesos y debe ser un técnico, o, en general, cualquiera de los altos funcionarios del Estado, no recibe una remuneración adecuada, no tendrá interés en servir su cargo, y el organismo que dirige se resentirá de ello, porque se producirá una selección al revés, con malas consecuencias para el Estado y todos los funcionarios. Si la cabeza está mal, todo el cuerpo también lo estará.

Pagar bien a las jerarquías no significa pagar mal los grados inferiores. Así como deseo justicia para el primer grado, donde comienza la escala de sueldos, quiero también que ella termine en una proporción que permita a la Administración Pública ser eficiente.

Votaremos favorablemente el proyecto y pediremos justicia para el personal beneficiado, al cual no deben descontar los días que dejó de trabajar por haber estado en huelga.

El señor ALLENDE.—¿Y mi interrupción?

El señor FREI.— Quiero agregar una última palabra, señor Presidente.

No creo, al decir estas palabras, que pueda estar en contradicción con el criterio del Honorable señor Allende; pero quiero aclarar este punto de vista, pues no desearía que de mis palabras se desprendiera un concepto que yo, por lo menos, no puedo sostener.

El señor ALLENDE.—Me ha concedido una interrupción el Honorable señor Frei, señor Presidente.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA.—¿Qué interrupción, si el señor Frei terminó?

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, quiero precisar mis anteriores pala-

bras, pues no estoy en contradicción con lo sostenido por el Honorable señor Frei. No me opongo a que un técnico eficiente reciba remuneración adecuada; pero, evidentemente, existe una tremenda desigualdad entre los estipendios extraordinariamente elevados de algunos funcionarios y el término medio de las rentas fijadas en la escala de sueldos.

El señor FREI.— En eso estamos de acuerdo.

El señor ALLENDE. — En diversas oportunidades, el Honorable señor Frei y yo hemos planteado lo que significa el éxodo de los profesionales.

He dicho que hay, fuera del País, más de 90 prestigiosos médicos que honran la medicina chilena y que están desempeñando altas funciones en otros países, pero que deberían estar en Chile, porque los necesitamos; y que otro tanto ocurre con enfermeras universitarias y personal técnico, debido a que el Estado nunca se ha preocupado de fijar los niveles medios de las remuneraciones correspondientes a dichos profesionales, que son dramáticamente insuficientes. Me siento interpretado por las palabras pronunciadas por mi estimado amigo el Honorable señor Frei y he querido referirme a este aspecto de la materia.

El señor RIVERA.—Señor Presidente: en el informe emitido por la Comisión, están explicadas todas las razones en las cuales se apoya el proyecto sometido a la consideración del Senado.

Sin embargo, deseo, ante las palabras que se han pronunciado, decir que casi en su totalidad la Comisión se ha limitado a aceptar lo convenido entre los empleados y el mediador en el reciente conflicto. Aún más, se dio un plazo mayor para devolver los días no trabajados, los cuales, según se había asegurado, se pagarían en ocho cuotas; la Comisión las aumentó a veinticuatro. Es cierto que después los empleados pidieron 36 cuotas; pero, como ello significaba prácticamente acoger la exi-

gencia de no pagar los días no trabajados, la Comisión optó por las 24 mensualidades.

Señor Presidente, la hora está muy avanzada y el informe explica todos los pormenores del proyecto. El segundo informe se hará cargo de las observaciones aquí formuladas.

Sin embargo, se ha desviado un poco el debate y se ha hecho un cargo preciso, por el Honorable señor Allende, a la Empresa Nacional de Electricidad. Se ha dicho que allí se han pagado gratificaciones exorbitantes.

Quiero recordar que la ENDESA es una entidad que se ha caracterizado, no sólo en el País, sino también en el extranjero, como uno de los organismos técnicos más eficientes. Maneja capitales por más de 10.000 millones de pesos. Ha construido plantas hidroeléctricas por técnicos, empleados y obreros, todos chilenos. Ha debido sortear dificultades enormes, que otros elementos extranjeros no han podido solucionar. Más todavía, durante el último terremoto, que asoló gran parte del País, las plantas hidroeléctricas de la ENDESA prácticamente no sufrieron daños, y los menores que hubo fueron reparados de inmediato; así se pudo restablecer el suministro de energía con la mayor rapidez en la zona devastada. Para qué recordar la labor desarrollada en la operación Ríñihue, como se la ha llamado, que ha merecido el aplauso y la gratitud de todo Chile y la admiración de los gobiernos y pueblos extranjeros. De manera que el personal de ENDESA es especializado, calificadísimo y muy competente; nadie puede decir absolutamente nada en contra de su idoneidad. Y lo expresado por el Honorable señor Frei, respecto a lo que está ocurriendo en el Ministerio de Obras Públicas, es aplicable también a la ENDESA, cuyos técnicos, atendida su calidad, tal vez podrían ganar sumas muy superiores en industrias particulares.

Tengo muchos datos aquí. Para no alargar el debate, no los leeré todos. El docu-

mento completo lo entregaré a la Mesa, para que Sus Señorías puedan imponerse.

Según las informaciones a que me refiero, en el renglón Participación de Utilidades, hay dos grupos de empleados que la recibieron. El primero comprende al Gerente General, al Gerente, a los jefes de los Departamentos de Construcción, Finanzas, Ingeniería, Legal, Producción y de la Oficina Central Rapel; jefes de los Departamentos: Administrativo, Personal, Auditoría, Acción Social, Higiene, Ingeniería Civil; jefes subrogantes de Construcción, etcétera; son como 80 empleados. El grupo segundo comprende a los demás.

El señor ALLENDE. — ¿Cuántos, el grupo segundo?

El señor RIVERA. — Los no comprendidos en el primero. En total, los empleados son 1.480. Por lo tanto, los del segundo grupo suman 1.400.

El señor ALLENDE. — Muchas gracias.

El señor RIVERA. — Bien; el año 1955, el total de empleados era 1.074 — estaba comenzando, se puede decir, la empresa —; había 16 empleados en el grupo primero, y 51 en el segundo, que cobraban participación. Total: 67, de 1.074. En el año 1956, de 1.219 la recibieron 16 del grupo primero y 94 del segundo. Total: 110. En 1957, de 1.394 empleados, 424 recibieron la participación. En 1958, de 1.428 empleados, la recibieron 1.031. En 1959, de 1.484 empleados, la recibieron 1.155.

Esto, por ahora. He señalado los datos más globales. Los pormenores también los entregaré a Secretaría, para información del señor Senador.

El señor CERDA (Presidente). — Está inscrito el Honorable señor Larraín

El señor ALLENDE. — ¿Me concede una interrupción?

El señor LARRAIN. — Dados los pocos minutos que quedan, preferiría no aceptar interrupciones, pues no hay materialmente posibilidad, en cinco minutos, de expresar nuestra opinión. Si se prorroga la hora, con todo gusto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No hay acuerdo. Votemos cuanto antes. Están ansiosos los empleados de que despachemos el proyecto.

El señor LARRAIN.—Señor Presidente, deseo expresar que los Senadores de estas bancas votaremos en favor del proyecto en discusión. Quisiera también dejar en claro que, en la Comisión respectiva, nos vimos obligados a formular varias indicaciones modificatorias de los artículos propuestos por la Cámara de Diputados, porque tenían muchos defectos de redacción. Y como aquí se ha defendido casi unánimemente por los señores Senadores el proyecto proveniente de la Cámara, deseo señalar algunos de los defectos.

Por ejemplo, en el artículo 9º se dice: "Los Vicepresidente Ejecutivos de las instituciones a que se refiere el artículo 1º quedarán exentos de toda responsabilidad por los anticipos que hayan concedido a los personales de las respectivas instituciones, con cargo a los beneficios que otorga la presente ley".

O sea, se los liberaba de responsabilidad por anticipos concedidos por ellos con cargo a los beneficios "de la presente ley", antes que ésta se hubiera aprobado. Se pretendía sentar una doctrina jurídica novísima: que antes de promulgarse una ley, empiece a producir efectos.

Comprenderá el Senado que era imposible, para la Comisión, prestar su asentimiento a una disposición de tal naturaleza.

También quisiera referirme...

El señor BELLIOLO.—Ningún Vicepresidente había dado anticipos, tampoco.

El señor RIVERA.—Ninguno.

El señor LARRAIN.— Pero la disposición, en sí, era enteramente absurda, pues pretendía poner en vigencia una ley antes de ser promulgada.

El señor QUINTEROS.— Hablemos de los días no trabajados.

El señor LARRAIN.— Con relación a ese punto, fuimos contrarios a la disposi-

ción aprobada por la Cámara de Diputados, pues nos parece indispensable, para mantener el principio de autoridad y la buena norma de administración, no pagar los días no trabajados. Además, es necesario dejar constancia de que los propios afectados estuvieron de acuerdo en no recibir pago por esos días. La única discrepancia consistió en el plazo. Ellos pedían treinta y seis meses para el descuento de las sumas correspondientes, y la Comisión les concedió veinticuatro meses.

Deseo llamar la atención del Senado hacia la otra cara de la medalla. Aquí se ha hablado de los funcionarios a quienes no se les cancelarán los días no trabajados. Pero se olvidan de todo el inmenso sector de la ciudadanía que ha sido perjudicado, de los numerosos jubilados y montepiadas que se han visto durante casi un mes privados del derecho a cobrar sus modestas pensiones al no ser atendidos por los funcionarios, pues se hallaban en huelga ilegal. Este aspecto, pregunto yo al Senado, ¿no merece ninguna sanción? ¿No es respetable también la posición de todo ese otro sector de la ciudadanía? Me parece justo —y en ello hay que ser claro y terminante— no pagar los días no trabajados, pues ésa es la única manera de mantener la buena norma administrativa, el principio de autoridad, la disciplina y el cumplimiento del deber funcionario.

El señor RIVERA.— De otro modo, no trabajará nadie.

El señor LARRAIN.— Además, como lo dice claramente el informe, dichos funcionarios recibirán bonificación desde el 1º de enero; y si no se les rebajan los días no trabajados con cargo a la bonificación correspondiente a los cuatro primeros meses del año,...

El señor CERDA (Presidente).— Falta un minutos para el término de la sesión, señor Senador.

El señor LARRAIN.—... quedarían en mejores condiciones que el resto del personal de la Administración Pública, que

sólo ha recibido aumento desde el 1º de mayo. Es decir, estaríamos beneficiando más a quienes han recurrido a una huelga que a los servidores públicos que han sido cumplidores.

El señor MARTONES.—Aprobemos el proyecto.

El señor CERDA (Presidente).— Ha llegado el término de la hora.

Debo proceder a levantar la sesión.

El señor RIVERA.—No, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Corresponde votar al término de la hora.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Vote- mos.

El señor POKLEPOVIC.—Votemos, señor Presidente.

El señor CERDA (Presidente).—Debo cumplir con el Reglamento.

El señor MARTONES.—Entonces, que se cumpla. Corresponde votar en general el proyecto al término de la hora.

El señor CERDA (Presidente).— En votación general el proyecto.

El señor SECRETARIO.—Se aprueba o no el proyecto en general.

El señor MARTONES.—Pido votación nominal.

El señor CERDA (Presidente).— Se ha solicitado votación nominal por el Comité Socialista.

El señor RIVERA.— ¿Para qué?

El señor MARTONES.—Queremos votación nominal para dejar constancia de la actitud de cada uno de los señores Senadores.

El señor RIVERA.—Que se pongan los nombres de los que votaron en una u otra forma.

El señor MARTONES.—Pido votación nominal.

El señor ALLENDE.—Queremos insistir en algunas cosas y, por lo demás, tenemos derecho a fundar el voto.

El señor CERDA (Presidente).— Se procederá a la votación nominal del proyecto.

—(Durante la votación).

El señor ALLENDE.—Voy a fundar el voto.

He aprovechado esta disposición reglamentaria para dejar constancia de que, a pesar de mi petición de típico corte parlamentario y estando presente el señor Ministro, no ha tenido la deferencia de contestarme.

El señor CURTI.—No le dio oportunidad.

El señor ALLENDE.—No me interesa un punto de vista personal, sino ilustrar el debate.

El señor RIVERA.—Su Señoría no ha dado tiempo para interrupciones.

El señor ALLENDE.—El señor Ministro no tenía por qué esperar interrupciones. Le habría bastado pedir la palabra, pues está en situación preferente de acuerdo con el Reglamento. Por lo tanto, quiero dejar establecido que lo aseverado por los Honorables señores Quinteros y González Madariaga, como también —me parece— por el Honorable señor Bossay —no había llegado cuando habló el señor Senador— es absolutamente exacto. O sea, con el descuento de los días no trabajados, este personal percibirá menos.

El señor LARRAIN.—Eso no puede ser efectivo. Es una afirmación equivocada.

El señor MARTONES.—Está fundando el voto el Honorable señor Allende.

El señor LARRAIN.—¿Me permite una interrupción?

El señor ALLENDE.—Cuando termine.

El señor CERDA (Presidente).— Estamos en votación y el Honorable señor Allende está fundando el voto.

El señor ALLENDE.— Reglamentariamente, señor Senador, no puedo conceder interrupciones.

El señor CERDA (Presidente).— Reglamentariamente, no puede hacerlo.

El señor ALLENDE.—Al señor Presidente, elegido Vicepresidente por Sus Señoría, lo estoy ayudando a dirigir el debate.

El señor LARRAIN.— Deseo rebatir una afirmación falsa de Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Esa es una impertinencia inaceptable de Su Señoría. Porque si estoy preguntando sobre una cosa que no sé. . .

El señor LARRAIN.—Basta hacer el cálculo matemático, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Su Señoría puede hacer el cálculo con más facilidad; es experto en matemáticas.

Por eso es conservador y está sentado ahí. Ha calculado el costo de su elección.

El señor RIVERA.—¡Su Señoría calcula mal. . . !

El señor ALLENDE.—¡Calculan. . . los votos. . . ! ¡No me venga con cuentos!

Señor Presidente, por otra parte. . .

El señor LARRAIN.—¡Su Señoría no es impertinente!

El señor ALLENDE.— ¡Siempre constataré con impertinencia a las alusiones que Su Señoría me haga con impertinencia!

Voy a terminar de fundar mi voto, señor Presidente.

Por otra parte, pregunté al Honorable señor Rivera, con absoluta claridad —y me he sometido a su información—, lo relacionado con la ENDESA. El señor Senador, con mucha deferencia, dice que ha entregado una lista, pero antes hizo algu-

nas observaciones en torno a la eficacia, capacidad técnica y rendimiento de la ENDESA, con las cuales concuerdo plenamente. Se trata de una gran institución y, en reiteradas oportunidades, he defendido iniciativas de ese tipo. Claro está que, “a contrario sensu”, la gente que sirve en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo no sólo merecería la cárcel, sino el paredón; pues, si la ENDESA ha significado progreso para el País, la COVENSA, con su política, ha arruinado el salitre, junto con dos provincias, y enriquecido a sus dirigentes. . .

El señor RIVERA.—Allá ellos.

El señor ALLENDE.—¡Sí, allá ellos; pero acá estamos nosotros!

Propongo, además, que se publique, nominativamente, la lista de las gratificaciones recibidas por el personal de la ENDESA. . .

El señor RIVERA.—Ahí está la lista.

El señor ALLENDE.—Pero que se publique, para que salgan todos a la luz pública.

El señor CERDA (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, se hará la publicación solicitada por Su Señoría.

—*El documento a que se refiere el acuerdo es del tenor siguiente:*

PARTICIPACION EMPLEADOS

Lista I.—Año 1958 (Pagado en 1959)

Nombre	Valor E ^p	Observaciones
1 Reinaldo Harnecker.....	8.547	
2 Raúl Sáez.....	7.631	
3 Guillermo Moore.....	2.849	
4 Raúl Obrecht.....	5.494	
5 Raúl Herrera.....	5.494	
6 Enrique Mardones.....	5.494	
7 Edgar Schlesinger.....	5.494	
8 Renato Salazar.....	5.494	
9 Pablo Pérez.....	5.494	

<i>Nombre</i>	<i>Valor Eº</i>	<i>Observaciones</i>
10 Alfredo Alarcón.....	3.434	
11 Samuel del Canto.....	3.434	
12 Hernán Vaccaro.....	3.434	
13 Edgardo Gacitúa.....	3.434	
14 Santiago Astraín.....	1.001	Tiempo parcial
15 Carlos Croxatto.....	2.861	Tiempo parcial
16 Santiago Benhomme.....	5.494	Asimilado
17 Eugenio Salazar.....	3.434	Asimilado
18 Enrique Ovalle.....	2.850	Asimilado
TOTAL	81.367	

Lista I.—Año 1959 (Pagado en 1960)

1 Reinaldo Harnecker.....	9.829	
2 Raúl Sáez.....	8.776	
3 Guillermo Moore.....	547	Tiempo parcial
4 Raúl Obrecht.....	6.320	
5 Raúl Herrera.....	6.320	
6 Enrique Mardones.....	6.320	
7 Edgar Schlesinger.....	6.320	
8 Renato Salazar.....	6.320	
9 Santiago Bonhomme.....	6.320	Reemplazó a don Pablo Pérez
10 Alfredo Alarcón.....	3.950	
11 Samuel del Canto.....	3.950	
12 Hernán Baccaro.....	3.950	
13 Edgardo Gacitúa.....	4.600	Eº 3.950 corresponden al año 1959 y Eº 650 al año 1960.
14 Carlos Croxatto.....	3.950	
13 Enrique Ovalle.....	3.950	Asimilado
16 Manuel Ferreiro.....	3.950	Asimilado
17 Víctor Hugo Concha.....	1.700	Asimilado
TOTAL	87.072	

PARTICIPACION DE UTILIDADES DE EMPLEADOS

Año	LISTA I		LISTA II			TOTALES	
	(1) %	(2) %	(3)	(4) E°	(5) E°	(6) E°	(7) E°
1955	59,5	59,5	100	13.360	9.177	23.241	22.537
1956	59,5	54,3	90	31.823	26.792	58.674	58.627
1957	59,5	38,6	65	51.638	81.962	133.433	133.600
1958	59,5	28,1	47	81.367	205.697	289.063	287.064
1959	59,5	22,5	38	87.072	287.740	388.028	374.812

(1) = % teórico acordado para la Lista I por el Directorio.

(2) = % real concedido para la Lista I por el Directorio.

(3) = Relación entre lo real y lo teórico.

(4) = Monto de lo efectivamente pagado a la Lista I.

(5) = Monto de lo efectivamente pagado a la Lista II.

(6) = Monto de lo autorizado para las Listas I + II.

(7) = Monto de lo efectivamente pagado para las Listas I + II.

LISTA I. Corresponde a Gerentes, Jefes de Departamentos y Jefes Superiores asimilados a Jefes de Departamentos.

	<i>Sueldo anual</i>	<i>Gratíf. anual</i>	<i>Partic. año 1959 paga- da en 1960</i>	<i>TOTAL</i>
GERENTE GENERAL	5.820	3.944	9.829	19.689
GERENTE	5.916	3.880	8.776	18.476
JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS:				
Construcciones, Finanzas, Inge- nería, Legal, Producción y Oficina Central Rapel.....	5.580	3.720	6.320	15.620
JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS:				
Administrativo y Personal.....	5.220	3.480	3.950	12.650
JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS:				
Auditoría	4.740	3.160	3.950	11.850
Acción Social.....	4.560	3.040	3.950	11.550
Jefe Sección Ingeniería Civil.....	5.340	3.560	3.950	12.850
Jefe Subr. Depto. Construcciones	4.800	3.200	3.950	11.950
Jefe Subr. Depto. Distribución..	4.800	3.200	3.950	11.950
Jefe Of. Organización y Métodos	4.140	2.760	1.700	8.600

PARTICIPACION DE UTILIDADES DE EMPLEADOS

Año	Total de Empleados	Número de empleados con Participación			Relaciones	(%)
		Lista I	Lista II	Total		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(4:1)	(6:1)
1955	1.074	16	51	67	6.2	4.7
1956	1.219	16	94	110	9.0	7.2
1957	1.394	14	410	424	31.8	29.4
1958	1.422	18	1.013	1.031	72.5	71.2
1959	1.484	17	1.138	1.155	77.8	76.7

El señor BOSSAY.—Al fundar mi voto, deseo manifestar que esta sesión no sólo tiene por objeto tratar el proyecto sobre reajuste de rentas de los empleados semifiscales y de empresas autónomas, sino, también, en su cuarto trámite constitucional, el proyecto referente al magisterio. Por lo tanto, desearía que los Comités adoptarán el acuerdo unánime de discutir esta última materia antes de las observaciones del Ejecutivo al proyecto sobre reconstrucción de la Zona Sur, que corresponde al Senado conocer en su sesión de hoy a las tres de la tarde.

En cuanto al proyecto en debate, ya di las razones por las cuales los Senadores radicales lo votaremos favorablemente, y reitero nuestra decisión de insistir en las normas aprobadas por la Cámara de Diputados en favor de dichos funcionarios.

Voto que sí.

El señor CERDA (Presidente).—Hago presente a Su Señoría que estamos en votación, de modo que oportunamente la Mesa se preocupará de la solicitud que ha formulado.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).—Evitemos los discursos y así podremos terminar la votación.

El señor LARRAIN.—Deseo fundar mi voto.

Debo dejar constancia, frente a lo aseverado por el Honorable señor Allende de

que resulta muy fácil, para cualquier señor Senador que haya participado en el estudio de las Comisiones, comprobar la falsedad de la afirmación hecha aquí, en el sentido de que el descuento propuesto sería superior al beneficio ofrecido a los empleados semifiscales.

El señor MARTONES.—¡Según el período. . . !

El señor LARRAIN.—El proyecto dice muy claramente que los días no trabajados fueron veinticuatro; el descuento de los mismos representa el ochenta por ciento del sueldo de un mes, que, considerado en el año, no alcanza a un siete por ciento, en circunstancias de que la bonificación propuesta en el proyecto es de diez por ciento. Además, el descuento del siete por ciento —que en realidad es de 6,4%—, se pagará en la siguiente forma: 3,5% con cargo a la bonificación de los cuatro primeros meses del año en curso y el saldo, en el plazo de dos años.

Tales cifras, por sí solas, son bastante elocuentes para demostrar la falta de seriedad de la aseveración hecha por algunos señores Senadores. No pueden hacerse afirmaciones de esta naturaleza sin tener la certeza de su exactitud; basta leer el proyecto para percatarse de que son absolutamente inexactas y matemáticamente imposibles. Por eso, señor Presidente, interrumpí al Honorable señor Allende y

señalé la ligereza con que procedía al tomar como base antecedentes falsos.

El señor ALLENDE.—Por eso he preguntado reiteradamente al señor Ministro. . .

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la votación.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra para fundar mi voto.

Quiero levantar el cargo que, con bastante dureza, me ha hecho el Honorable señor Larraín, en el sentido de que yo habría aportado datos falsos al debate.

Deseo recordar al señor Senador que en la Comisión que él integra y de la cual yo no formo parte, pero a la que asistí durante sus sesiones de trabajo, se recibió a la directiva nacional de los empleados semifiscales, la misma que en estos momentos se encuentra en el recinto del Senado; y que ahí, personalmente, frente al problema del pago de los días no trabajados, dijo, sin que nadie la desmintiera ni corrigiera sus cálculos, que el descuento de los días no trabajados significaba un 6% menos de remuneración a lo largo de 36 meses. O sea, si se les daban 36 meses para reponer los días no trabajados, ello se traduciría en una menor remuneración mensual de 6% con respecto a la que actualmente tienen. Pero si en lugar de darles estos 36 meses para pagar, se les conceden solamente 24 meses, calculo yo que —y puede . . .

El señor LARRAIN.—Un 6% menos, dentro de un aumento del 10%. . .

El señor QUINTEROS.—. . . rectificar-me el Honorable señor Larraín, que es mejor matemático— que tendrán un descuento del 9% mensual.

En consecuencia, conviene dejar constancia de que no hay tal generosidad de una bonificación de 10%.

El señor LARRAIN.— Su Señoría ha interpretado mal.

El señor QUINTEROS.— Tales fueron los antecedentes proporcionados por la directiva de los empleados semifiscales en su oportunidad, sin ser rebatidos. Por lo demás, no me parece lógico plantear la revisión de los cálculos en esta ocasión, en la Sala. Lo lógico habría sido plantearla ante las Comisiones, oportunidad en que el señor Senador omitió hacerlo.

Voto que sí.

El señor CERDA (Presidente).—Terminada la votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 26 votos por la afirmativa y 1 pareo.*

Votaron por la afirmativa los señores Aguirre Doolan, Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Ampuero, Belloio, Bossay, Bulnes Sanfuentes, Cerda, Correa, Curti, Durán, Frei, Larraín, Lavandero, Letelier, Martínez, Martones, Mora, Polepovic, Quinteros, Rivera, Videla (don Hernán) y Zepeda.

Se abstuvo de votar, por estar pareado, el señor Palacios.

El señor CERDA (Presidente).—Aprobado en general el proyecto.

Reglamentariamente, el proyecto debe volver a Comisión, en segundo informe, por haberse formulado varias indicaciones.

Corresponde fijar plazo para formular indicaciones. Propongo que sea hasta las cuatro de la tarde de mañana.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.10.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción*